

Haro, 4 de noviembre de 1.992.-El Alcalde.

*Ampliación de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración General*

II.B. 180

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1.992.

ACUERDA:

11.1.- AMPLIACION DE LA OPOSICION CONVOCADA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 31 de marzo de 1.992, y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 21 de Abril de 1.992 y Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de Mayo de 1.992 (exp. 121/92).

Habida cuenta de la vacante de Auxiliar producida en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con fecha 2 de noviembre de 1.992, por toma de posesión como Administrativo de Administración General de la funcionaria que la ocupaba.

Visto lo dispuesto en el art. 13 del R.D. 2223/84.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad:

1).- Modificar la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Haro, de fecha 31 de marzo de 1.992, aumentando en una el número de plazas, con lo que el número total de éstas se elevaría a tres.

2).- La presente modificación no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

3).- Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Rioja.

4).- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Haro, 7 de noviembre de 1.992.- El Alcalde.

## UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

*Resolución de 19 de Noviembre de 1992 por la que se convoca concurso público de méritos*  
II.B.182

La Universidad de La Rioja convoca concurso público de méritos para la provisión de siete plazas de Ayudantes de Facultad (AYF) y dos de Escuela Universitaria (AYEU), de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>Departamento de Derecho:</b> (Obispo Fidel Garcia. Tfno. 250811)	1 AYF Derecho Civil 1 AYF Derecho Constitucional 1 AYF Derecho Internacional Público 1 AYF Derecho Romano
<b>Departamento de Ingeniería Eléctrica:</b> (Luis de Ulloa, 20. Tfno. 232750)	1 AYEU Ingeniería Eléctrica 2 AYFU Tecnología Electrónica
<b>Departamento de Química:</b> (Obispo Bustamante, 3 Tfno. 244811)	1 AYF Química Orgánica 1 AYF Química Analítica

Los interesados podrán recoger los impresos, las bases, requisitos y condiciones de la convocatoria en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, Avda. de la Paz, 107. Tfños. 249200-249043. El plazo de presentación de instancias concluye el día 2 de Diciembre.

Insértese en el Boletín Oficial de La Rioja y diarios locales.

Logroño, 19 de Noviembre de 1992.— El Vocal-Vicerrector de Ordenación Académica, Arturo Merino Gutiérrez.

## III. Otras disposiciones y actos

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Addenda al Convenio de Cooperación para la restauración hidrológica forestal de cuencas entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza*  
III.A.796

La experiencia del funcionamiento del Convenio vigente, establecido con fecha 23 de junio de 1987, basado en los principios de objetividad, racionalidad, eficacia y descentralización, ha puesto de manifiesto la posibilidad de mejorar tanto algunos aspectos de la tramitación administrativa, como de aclaración y precisión del concepto de restauración hidrológica forestal, en la que se inscriben las actuaciones del Convenio.

En su virtud, se acuerda, por ambas partes, introducir en el vigente Convenio la presente Addenda.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*117/90.— Entrena.— Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, que afecta al solar situado entre las calles Mayor y los Robles*  
III.A.797

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Entrena, que afecta al Solar sito entre las calles Mayor y Los Robles.

Lo que se publica para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Logroño, a 10 de noviembre de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, Luis Miguel de Muñoz Vega.

#### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Notificación*

III.A.799

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de Cargos del expediente que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la citada Ley.

Expediente nº 92/158

Interesado: Jesús Lasanta S.A.

Última dirección: Vía Campo nº 12 - 26500-Calahorra (La Rioja)

Hechos imputados: Defectos de envasado "conservas vegetales"

Infracción norma legal: Arts. 2/2.1.1 y 3/3.3.4 del Real Decreto 1945/83 de 22 de Junio (BOE 168), en relación con lo dispuesto en el artículo 3, Orden de 21 de Junio de 1983 (BOE nº 155), y en el Anejo nº 1 apartados 1.4.3. y 1.8./1.2 Orden de 21 de Noviembre de 1984 (BOE números 9, 10 y 11 de Enero de 1985).

En relación al referido expediente, se participa a los interesados que se incoa expediente sancionador, por posible infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores, quedando nombrados Instructora y Secretaria del mismo respectivamente a, D<sup>a</sup> Carmen Gómez Cañas y Pilar Castellanos Benito.

Se concede a los interesados un plazo de 8 días desde la publicación de la presente para constestar por escrito a los cargos imputados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Consumo, c/ Villamediana nº 17, Logroño.

Logroño, a 11 de Noviembre de 1992.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.